

Para 2012 quedó el plan fiscal

Tras un estira y encoge que se extendió por más de un mes, el Congreso aprobó ayer al filo de la sesión, el receso legislativo de final de año.

Esto significa que el plan fiscal no logró ser aprobado en primer debate antes de 2012, tal como lo deseaba Laura Chinchilla, presidenta de la República.

Con el apoyo de 44 legisladores y la oposición de otros 11, las vacaciones iniciaron ayer mismo y se extenderán hasta el 16 de enero.

De esta forma, los legisladores y empleados del Congreso disfrutarán de 24 días consecutivos, antes de retomar el trabajo en Cuesta de Moras.

Eso sí, pese a no lograr la aprobación del plan fiscal este año, al menos Chinchilla consiguió que los diputados avalaran sesiones extraordinarias para discutir el proyecto.

Una vez que reanuden labores,

*Congresistas
regresarán a laborar
el 16 de enero*

entre lunes y jueves, el Congreso sesionará de manera extraordinaria entre las 9 a.m. y el mediodía; asimismo, la sesión ordinaria que inicia a las 3 p.m. se extenderá hasta las 9 p.m. hasta que se dé la votación final de la iniciativa.

El plan fiscal es el proyecto estrella del gobierno; a través de este, el gobierno pretende recaudar más de €300 mil millones y de esta forma reducir el déficit fiscal.

La aprobación del receso legislativo para 2012 fue motivo de gran polémica entre el oficialista Liberación Nacional y la oposición.

Esto, porque los verdiblancos exigían que primero debía votarse

el plan fiscal.

Sin embargo, la aceptación de la Sala IV de una acción de inconstitucionalidad contra dicho proyecto, allanó el acuerdo legislativo.

Esto, porque el reclamo presentado por Luis Fishman, diputado de la Unidad Social Cristiana, sería resuelto por los magistrados en un plazo que podría ser de dos años.

A pesar de eso, Luis Gerardo Villanueva, jefe de fracción del PLN, indicó que el Gobierno continuará en su objetivo de avalar el plan fiscal en enero.

Por otra parte, ayer mismo, durante el último día de trabajo, los congresistas avalaron en segundo debate, el proyecto de ley de sociedades anónimas, el cual, establecerá un gravamen de unos \$200 por cada organización de este tipo inscrita ante el Registro Público.

Esteban Arrieta
earrieta@larepublica.net

Reforme económica